

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de construcción de pistas polideportivas en los núcleos de población de Torrefresneda, Hernán Cortés, Valdehornillo, Conquista, Casar de Miajadas, Alonso de Ojeda, Yelbes, Rucas y Vivares (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Construcción de pistas polideportivas en los núcleos de P. de Torrefresneda, Hernán Cortés, Valdehornillo, Conquista y cinco más de Badajoz, a la Empresa CONCI, Sociedad Anónima, en la cantidad de veintinueve millones novecientas setenta y cinco mil pesetas (29.975.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89242106 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Cambio de trayectoria de línea eléctrica en la localidad de Barbaño» (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Cambio de trayectoria de línea eléctrica en la localidad de Barbaño» (Badajoz), a la Empresa CANDELA Y BALLELL Sociedad Limitada, en la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil novecientas seis pesetas (1.950.906 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,873034259 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de construcción de pista polideportiva en los

núcleos de Obando, Gargáligas, Zurbarán, El Torviscal y Entrerrios (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Construcción de pista polideportiva en los núcleos de Obando, Gargáligas, Zurbarán, El Torviscal y Entrerrios (Badajoz), a la Empresa Andrés González Calzada, en la cantidad de dieciocho millones doscientas mil pesetas (18.200.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97533657 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de iluminación de polideportivo en Santa Amalia (Badajoz).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Instalación de Polideportivo en Santa Amalia» (Badajoz), a la Empresa ABENGOA, S. A., en la cantidad de siete millones quinientas diecisiete mil pesetas (7.517.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,73975255 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Luis Santos Gómez, con domicilio en Flechas Ne-

gras, 9-2.º-B, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis Santos Gómez, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela G-4.1 de Polígono El Nevero, en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Pasar de 100 KVA a 250 KVA la potencia instalada por ampliación fábrica envasado de carbón.

Presupuesto pesetas: 851.428.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.236/12.029.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de herederos de Eulalio Escaso, con domicilio en Francisco Neila, 32, Santa Marta Barros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a herederos de Eulalio Escaso la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, línea circunvalación Santa Marta.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,205.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto barrio de San Juan en Santa Marta de los Barros.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en barrio San Juan.

Presupuesto pesetas: 3.613.239.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 18.972/12.191.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Juan Aradilla Rocha, con domicilio en calle Puebla, 6, Valdelacalzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: